

# **MEMORIA ANUAL 2011**

I

### **Antecedentes**

El Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos es una entidad formada por todos los municipios de las comarcas del alto, medio y bajo Andarax, Campo de Tabernas, ladera sur de los Filabres, Río Nacimiento y levante que tiene como objeto la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos urbanos generados dentro de su ámbito territorial.

Actualmente integran el Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos: la Diputación Provincial de Almería y los ayuntamientos de Abla, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Almocita, Alicún, Alsodux, Bayarcal, Beires, Bentarique, Benahadux, Canjayar, Carboneras, Castro de Filabres, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Fuente Victoria, Gergal, Gádor, Huécija, Huércal de Almería, Illar, Instinción, Laujar de Andarax, Las Tres Villas, Lubrín, Lucainena de las Torres, Nacimiento, Ohanes, Olula de Castro, Padules, Paterna del Río, Pechina, Rágol, Rioja, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondujar, Senés, Sorbas, Tabernas, Terque, Turrillas, Uleila del Campo, Velefique y Viator.

El Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, al cual nos referiremos en adelante como el Consorcio, está integrado y presta servicios a 49 entidades locales de la provincia de Almería, con una población receptora del servicio que suma más de 100.000 habitantes. Los núcleos de población que se benefician de la actuación del Consorcio se distribuyen espacialmente sobre una superficie de 3.614 Km<sup>2</sup>, y se conectan a través de las carreteras que estructuran el territorio (A-348, A-92, A-7/E-15 y N-340a.).

La sede de este Consorcio se ubica en el municipio de Benahadux, Almería, en la Calle Tulipán núm. 1, piso 1º, puerta 8.

La gestión y explotación del servicio esta contratada en régimen de concesión con la sociedad CESPA S.A., incluyendo la elaboración de los padrones de usuarios y la recaudación del producto de la Tasa por prestación del servicio.

Mediante convenio firmado el 20 de febrero de 2004 entre la Diputación Provincial de Almería, el Consorcio y la empresa concesionaria del servicio "Ferrovial Servicios S.A.", se acordó que la recaudación de la Tasa por recogida, transporte y tratamiento de residuos la realizara la Diputación de Almería, siendo esta última la encargada del abono de las cantidades recaudadas a la empresa concesionaria.

Actualmente, ostenta la Presidencia de este Consorcio D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, Alcalde del municipio de Gádor, Almería, quien tomo posesión del cargo en la Junta General del Consorcio de 4 de agosto de 2011.

En virtud de las funciones que se atribuyen al Gerente del Consorcio en el art. 18.3 de los Estatutos se emite la siguiente Memoria.



Ш

## Principales actuaciones del Consorcio

#### Α

### Funcionamiento interno

#### 1º- Personal.

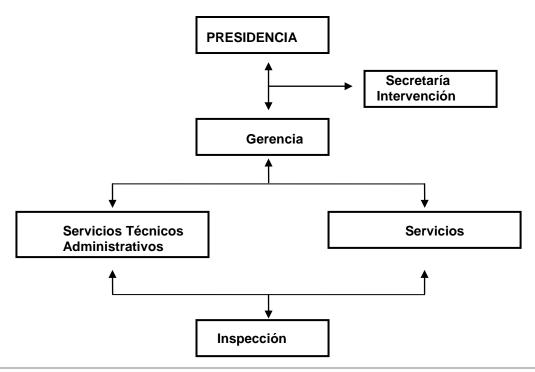
Desde comienzos del año 2010, el Consorcio cuenta con los servicios de los siguientes funcionarios incorporados a la plantilla de personal del Consorcio: un Gerente, un Auxiliar del Administración General y dos Inspectores del Servicio.

Con la aprobación del presupuesto de este Consorcio para el ejercicio 2011, aprobado mediante acuerdo de la Junta General de 14 de septiembre de 2010, fue aprobada la Oferta de Empleo Público de 2011, en la cual se aprueba la provisión de una plaza de Técnico de Medioambiente, personal laboral fijo.

Así, el 16 de mayo de 2011 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (B.O.J.A. nº 93, de 13 de mayo de 2011 y B.O.E. nº 134, de 6 de junio de 2011) las Bases para la provisión de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Consorcio, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos.

Una vez finalizado el correspondiente proceso selectivo, el Tribunal calificador, mediante Acta de 7 de octubre de 2011, propuso contratar al aspirante D. Raúl Luís López Martín para cubrir la referida plaza vacante.

El organigrama del Consorcio queda configurado de la siguiente forma:



C/Tulipán, 1-1º Oficina 8ª Teléfono: 950312202 www.consorcio2.almeria.es

El organigrama anterior responde a la realidad organizativa del Consorcio, siendo la relación de trabajadores del referido organigrama la siguiente:

- Presidente: D. Eugenio Jesús Gonzálvez García.
- Secretario Interventor: D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.
- Gerente: D. Jorge Velázquez Capel.
- Técnico de Medioambiente: D. Raúl Luís López Martín.
- Inspectores del Servicio: D. José Alcocer Carrero y D. Manuel Elías Reina Pérez

Hay que destacar que, tal y como ya se ha hecho referencia en los antecedentes, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García tomo posesión del cargo en la Junta General de 4 de agosto de 2011, ostentando anteriormente la presidencia del Consorcio D. Juan Jiménez Tortosa.

## 2º- Campaña ambiental 2011.

Desde comienzos de enero de 2011 los servicios técnicos del Consorcio del Sector II han estado trabajando en el diseño de la campaña de educación y sensibilización ambiental que se ha desarrollado durante el año 2011 en todo el ámbito territorial de actuación del Consorcio.

La campaña se ha divido en dos fases diferenciadas por sus diferentes contenidos y actuaciones.

De este modo, a principios de febrero comenzó la primera fase de la campaña que tuvo su desarrollo en los primeros cuatro meses del año y en la que se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- 1º.- El Consorcio ha estado presente, mediante un Stand informativo, en cada uno de los 48 municipios que están integrados en su ámbito territorial así como en 24 pedanías de los municipios consorciados. Los objetivos perseguidos han sido: informar a los vecinos de la importancia de la separación en origen de los distintos residuos para facilitar así el reciclaje en la Planta de Tratamiento; fomentar hábitos de consumo responsables para tratar de reducir el número de residuos producidos; orientar y resolver dudas acerca de que residuos depositar en cada uno de los distintos contenedores ubicados en la vía pública.
- 2º.- El Consorcio ha promovido charlas formativas dentro del tejido asociativo de los municipios adscritos al Consorcio. Así, el objetivo ha sido transmitir mediante una charla, de contenido dinámico y participativo, valores ambientales y solidarios que se traduzcan en la realización de acciones respetuosas con el medio ambiente y nuestro entorno. A la par, se ha tratado de sensibilizar sobre la importancia de la separación de los residuos mediante el uso de los distintos contenedores así como informar sobre los residuos a depositar en cada uno de ellos. Los principales destinatarios de estas charlas han sido las asociaciones de vecinos, alumnos de los talleres de empleo o vecinos que estén interesados en participar en las mismas.
- 3º.- Se han organizado, además, visitas a la Planta de Recuperación y Compostaje situada en el término municipal de Gádor, lugar en el cual el Consorcio deposita los residuos recogidos en su ámbito territorial para darles el adecuado tratamiento. El principal objetivo de esta actividad ha sido que el usuario pueda conocer de primera mano el ciclo del residuo, desde que se deposita en el contenedor

NIF V0440854



hasta su posterior transformación para un nuevo uso, así como que pueda tener una imagen real de las instalaciones de tratamiento y del trabajo que se efectúa en las mismas.

Para llevar a cabo esta primera fase de la campaña, el Consorcio contó con la colaboración de la empresa CELEMIN quienes, bajo la dirección de los servicios Técnicos del Consorcio, se encargaron de la ejecución de la misma.

La segunda fase, que comenzó una vez finalizadas las actuaciones correspondientes a la primera fase, se ha centrado en realizar actuaciones en todos los centros educativos, tanto de primaria como de ESO, que se encuentran dentro del ámbito territorial del Consorcio así como en realizar charlas formativas en aquellos municipios en los cuales no se haya podido llegar durante la primera fase.

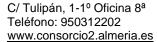
Los centros educativos en los que el Consorcio realizó actuaciones fueron los siguientes:

### **ABRIL**

DÍA /CENTRO	LOCALIDAD	CLASES	ALUMNADO
4 IES Sierra Nevada	Fiñana	9	192
5 CEIP San Sebastián	Fiñana	6	138
6 IES Juan Goytisolo	Carboneras	12	276
7 Colegio Público Rural Alpujarra	Bayárcal-Paterna	2	22
8 CEIP Antonio Relaño	Abrucena	8	81
8 Colegio Público Rural	Las Tres Villas/Nacimie	nto 3	25
11 CEIP Joaquín Visiedo	Viator	14	322
12 CEIP Federico García Lorca	Carboneras	6	236
13 IES Puerta de Pechina	Pechina	8	117
14 CEIP Nuestra Señora de la Sa	lud Laujar de Andarax	8	130
14 CEIP Padre González Ros	Sorbas	6	138
15 IES Manuel de Góngora	Tabernas	4	100
25 IES Emilio Manzano	Laujar de Andarax	6	111
26 CEIP Santa Cruz	Canjáyar	6	60
26 CEIP Obispo Diego Ventaja	Ohanes	6	35
27 Colegio Rural Lusor	Sorbas	3	32
28 IES Carmen de Burgos	Huércal de Almería	a 8	184
29 CEIP Simón Fuentes	Carboneras	12	240

### **MAYO**

DÍA /CENTRO	LOCALIDAD	CLASES	ALUMNADO
3 CEIP Tena Sicilia 4 IES Valle del Andarax 5 CEIP Juan XXIII 6 CEIP Soledad Alonso Drysdale 9 Colegio Rural Alboloduy 9 IES Cerro Milano 10 CEIP San Antonio de Padua 11 IES Aurantia	Abla Canjáyar Alhabia Gádor Alboloduy Alhama de Almería Carboneras Benahadux	8 3 8 12 4 2 3 6	72 34 67 202 60 48 64 138
12 CEIP Buena Vista	Huércal de Almería	12	218
<b>13</b> IES Gádor	Gádor	7	134





16 CEIP Inmaculada Concepción	Alhama de Almería	12	216
17 CEIP Alicún-Huécija	Alicún	8	34
<b>19</b> CEIP Virgen de las Angustias	Tabernas	12	180
20 CEIP Padre Manjón	Benahadux	12	270
23 Colegio Rural Alhfil	Lucainena de las Torres	3	32
24 CEIP Nuestra Señora de Monte	agud Uleila del Campo	8	70
25 CEIP San Roque	Felix	8	40
26 CEIP Antonio Devalque	Rioja	8	135
27 CEIP La Jarilla	Huércal de Almería	8	200
27 IES Viator	Viator	2	35
30 Colegio Rural Valle del Andarax	Instinción	5	70
31 CEIP San Sebastián	Lubrín	8	97

#### **JUNIO**

DÍA/CENTRO	LOCALIDAD	CLASES	ALUMNADO
2 Colegio Rural Alcolea-Fondón	Alcolea	2	48
3 CEIP Antonia Artigas	Gérgal	8	50

Por lo tanto, la actividad consigue llegar en 2011:

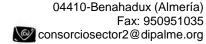
CENTROS VISITADOS	AULAS	ALUMNADO
42	296	4.953

Para poder llegar a todos los centros así como con la intención de transmitir con las mejores aptitudes pedagógicas los conocimientos y valores ambientales a los más pequeños, el Consorcio ha realizado esta acción en colaboración con la empresa ECONIMESIS, que cuenta con profesionales de la enseñanza en asuntos ambientales quienes, bajo la dirección de los servicios técnicos del Consorcio, transmitieron los conocimientos propios de la cultura del reciclaje y respeto hacia el medio ambiente.

Además de todo lo anterior, en los dos últimos meses de 2011 se puso en práctica una novedosa iniciativa en los municipios pertenecientes al bajo andarax. El Consorcio, en colaboración con la empresa concesionaria del servicio, CESPA S.A., y la empresa "Camelus", han puesto en marcha una "Ruta de camellos para la limpieza de las ramblas y barrancos del bajo andarax". Así, teniendo presente el estado de deterioro que sufre a día de hoy el cauce del río Andarax, surgió esta iniciativa consistente en dar una charla sobre residuos y reciclaje a los alumnos de los colegios e institutos de los municipios del bajo andarax para posteriormente llevarlos a dar un paseo en camello por el cauce del río, en donde pudieron poner en práctica los conocimientos adquiridos en la charla recogiendo los residuos que se encontraban depositados en el cauce.

Los colegios e institutos visitados con esta actividad han sido los siguientes:

CENTRO	LOCALIDAD	ALUMNOS PARTICIPANTES
CEIP Joaquín Visiedo CEIP la Jarilla IES Puerta de Pechina	Viator Huércal de Almería Pechina	50 45 64
CEIP Antonio Devalque	Rioja	50





Esta actividad no concluyó en 2011, quedando aún el IES Aurantia, de Benahadux, y el IES Gádor, de Gádor, por realizar la actividad, previéndose que quede finalizada en los 3 primeros meses de 2012.

## 3º- Mejora de la página web del Consorcio.

Cada día más las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en especial Internet, se están convirtiendo en los medios usados por los ciudadanos para realizar todo tipo de trámites.

El Consorcio, consciente de la necesidad de poner el marcha una web que permita a los ciudadanos relacionarse con él, ha realizado una renovación integral de su alojamiento web, haciéndolo más accesible, cómodo y eficaz a la hora de relacionarse con los ciudadanos.

De este modo, el nuevo sitio web cuenta con información relativa al funcionamiento interno del ente, a los servicios que presta, preguntas más frecuentes así como con un buzón de sugerencias en el que los ciudadanos pueden comunicarse con el Consorcio para solicitar información o transmitir alguna sugerencia, solicitud o reclamación.

Hay que destacar el apartado de información y sensibilización ambiental en el cual se han puesto a disposición del ciudadano numerosos recursos a los que pueden acceder de manera totalmente gratuita tanto para solventar dudas ambientales como para recabar materiales para trabajar en la realización de acciones positivas hacia nuestro entorno.

De igual modo, toda la actualidad del ente queda reflejada para público conocimiento, como por ejemplo las campañas ambientales realizadas en su ámbito territorial.

Desde la gerencia se es consciente de la importancia de implementar aún más la web del Consorcio añadiendo nuevos recursos que faciliten al ciudadano su relación con el ente. Así, esta en estudio la implantación de la oficina virtual del Consorcio, lugar en el cual los ciudadanos podrán registrar documentos y realizar trámites con las mismas garantías de seguridad jurídica que proporciona la presentación presencial.

## 4º- Resoluciones de Presidencia y del Consejo Ejecutivo.

El grueso de actuaciones del Consorcio, a nivel interno, se compone de acciones encaminadas a la resolución de los asuntos de trámite del funcionamiento ordinario de éste. Así, entre otras, a modo de ejemplo, podemos destacar las resoluciones de la presidencia en orden a la aprobación de padrones, resolución de solicitudes de contenedores, quejas, peticiones, solicitudes de información, pago de sueldos y salarios, facturas, compra de material de oficina, etc....

Durante el año 2011, se emitieron 109 Resoluciones de Presidencia, siendo las más destacadas a juicio del que suscribe las siguientes:

 Resolución de Presidencia 009/2011, mediante la que fueron nombrados D.
 José Alcocer Carrero y D. Manuel Elías Reina Pérez como Inspectores del Servicio, para cubrir las dos plazas vacantes de funcionarios.



- Resolución de Presidencia 015/2011, mediante la que fue nombrado D. Braulio Rafael Romero Garcés como Auxiliar de Administración General, para cubrir una plaza vacante de funcionario.
- Resoluciones de Presidencia 016/2011 y 017/2011, mediante las que se aprobaron las liquidaciones del presupuesto 2008 y 2009, respectivamente.
- Resolución de Presidencia 052/2011, mediante la que fue nombrada Tesorera del Consorcio Dña. Maria de las Nieves Jaén Franco.
- Resolución de Presidencia 82/2011, mediante la que se produjo el nombramiento y contratación de D. Raúl Luís López Martín como Técnico de Medioambiente de este Consorcio, para cubrir una plaza vacante de personal laboral.

No ha habido Resolución alguna del Consejo Ejecutivo durante el año 2011.

# 5º- Juntas Generales y Consejos Ejecutivos.

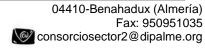
La Junta General es el órgano supremo de gobierno del Consorcio y esta integrado por un representante de cada una de las entidades locales que forman el Consorcio, tal y como dispone el art. 4 de los Estatutos.

El Consejo Ejecutivo, compuesto por 7 miembros, actúa como órgano de deliberación y asistencia al Presidente, teniendo atribuidas de forma genérica todas las funciones que la legislación de régimen local atribuye a una Junta de Gobierno Local (arts. 10 y 11 de los Estatutos).

Durante el año 2011 el Consorcio ha celebrado 4 Juntas Generales ordinarias y 2 Consejos Ejecutivos, cumpliendo de este modo con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos.

Los acuerdos más relevantes, a juicio del que suscribe, adoptados en el seno de las Juntas Generales celebradas han sido los siguientes:

- a) Junta General y Consejo Ejecutivo de 13 de abril de 2011.
- Liquidación a 31 de diciembre de 2010 de la aportación de CESPA, S. A. por el 5% y de la deuda del Consorcio con CESPA, S. A.
- Liquidación del Presupuesto de 2008.
- Liquidación del Presupuesto 2009.
- Adhesión al Convenio marco de Ecopilas.
- b) Junta General y Consejo Ejecutivo de 1 de agosto de 2011.
- Cese de la Junta General y del Consejo Ejecutivo.
- c) Junta General 4 de agosto de 2011.
- Toma de posesión de los miembros electos.
- Declaración de la constitución de la Junta General del Consorcio.
- d) Junta General de 23 de septiembre de 2011.
- Designación de Vicepresidente del Consorcio.
- Designación de los miembros del Consejo Ejecutivo.





В

#### Control del servicio

## 1º- Actuaciones realizadas en los municipios.

En este punto hay que poner de manifiesto que la actividad principal del Consorcio es la prestación y organización del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos así como controlar que este sea prestado de forma correcta por parte de la empresa concesionaria. Para ello, es necesario que tanto los servicios técnicos como de inspección realicen visitas y actuaciones en cada uno de los entes consorciados con la finalidad de resolver los problemas puntuales que van surgiendo en el día a día como consecuencia del funcionamiento del servicio.

Al igual que en años anteriores, se han visitado los 48 municipios pertenecientes al Consorcio realizando actuaciones de reparación, sustitución e instalación de contenedores en aquellos lugares en los cuales era necesario, informando a los responsables municipales de cada uno de los municipios en los cuales se procedía a realizar alguna actuación.

De este modo, durante el año 2011, sin entrar en el detalle de actuaciones en cada municipio concreto, han sido realizadas las siguientes actuaciones:

- Instalaciones de contenedores durante el año 2011:

### Fracción resto

13 contenedores de fracción resto de 360 l de capacidad.

112 contenedores de fracción resto de 800 l de capacidad.

310 contenedores de fracción resto de 2.400 l de capacidad.

## Selectiva (papel – cartón, envases y vidrio)

9 contenedores de envases de 800 l de capacidad.

120 contenedores de envases de 2.400 l de capacidad.

10 contenedores de papel – cartón de 3.000 l de capacidad.

131 contenedores de papel – cartón de 2.400 l de capacidad.

2 contenedores de vidrio de 3000 l de capacidad.

- Reposiciones y cambio de tapaderas durante el año 2011:

#### Fracción resto

14 contenedores de fracción resto de 360 l de capacidad. 232 contenedores de fracción resto de 800 l de capacidad.

## Selectiva (papel – cartón y envases)

11 contenedores de envases de 800 l de capacidad. 5 contenedores de papel – cartón de 3000 l de capacidad.





Se han reparado durante el año 2011 75 tapaderas.

Se encuentra a disposición del municipio que este interesado un desglose de las actuaciones realizadas en cada uno de los municipios y barriadas de los mismos. De esta forma ha quedado especificado el número de contenedores instalados, sustituidos y reparados así como el tipo de contenedor sobre el que se ha actuado (fracción resto, papel y cartón, envases, vidrio), la capacidad del mismo y la calle concreta en donde se encuentra ubicado.

Por otro lado, hay que destacar igualmente las visitas realizadas para la atención de quejas o solicitudes que se han ido presentando a largo del año. De esta manera, se han levantado numerosas actas en las cuales han quedado de manifiesto esas visitas así como los motivos de la misma. De igual modo, todas las actas levantadas así como los informes emitidos están a disposición de aquellos representantes de los municipios consorciados que estén interesados en examinarlas.

Hacer mención, además, a que durante este año se ha continuado con el "*Plan de Choque*" en todos los municipios pertenecientes al Consorcio del Sector II. Este Plan ha consistido en la reparación y limpieza manual de todos los contenedores que prestan servicio en el Consorcio además de suponer un refuerzo extra en las labores de limpieza y mantenimiento de los contenedores que, en condiciones ordinarias, debe de ser realizado por la empresa concesionaria.

### 2º- Inspecciones al concesionario.

Al igual que el año anterior, este Consorcio ha continuado realizando inspecciones periódicas y aleatorias a la empresa concesionaria del servicio para comprobar, por un lado, el cumplimiento por parte de la empresa concesionaria del pliego de condiciones así como, por otro lado, el grado de calidad del servicio prestado.

Las inspecciones realizadas por este Consorcio durante el año 2011 han sido las siguientes:

- 09.01.2011 Inspección de enseres en Paterna del Río.
- 14.02.2011 Inspección de enseres en Turrillas, Lucainena de las Torres y Sorbas.
  - 22.02.2011 Inspección de enseres en Pechina.
  - 25.02.2011 Inspección de enseres en Alcolea, Bayárcal y Paterna del Río.
- 14.03.2011 Inspección de enseres en Abla, Abrucena, Las Tres Villas, Nacimiento, Gérgal y Olula de Castro.
  - 21.09.2011 Inspección de la recogida de vidrio en Alhama de Almería.
- 06.10.2011 Inspección de Lavado en Cajáyar, Padules, Almócita, Beires, Fondón y Fuente Victoria.
  - 15.12.2011 Inspección de enseres en Uleila y Lubrín.



A diferencia del año anterior, las inspecciones realizadas han tenido un resultado satisfactorio ya que no se ha procedido a abrir expediente sancionador a la empresa concesionaria, cumpliendo esta con los parámetros de recogida reflejados en el pliego de condiciones.

Se encuentran a disposición de los miembros interesados todas las actas de inspección realizadas en cada uno de los municipios.

Destacar que, tal y como ha quedado reflejado, las inspecciones se han centrado en las rutas de recogida de enseres ya que, en base a las quejas recibidas, parecía ser la ruta más conflictiva. Sin embargo, en las rutas inspeccionadas, no se ha detectado anomalía alguna con respecto al servicio prestado por el concesionario.

Hay que poner de manifiesto que durante el año 2011 se han realizado casi un 50% menos de inspecciones que durante 2010. Ello es resultado de que, desde comienzos del mes de mayo de 2011, este Consorcio esta implantando en los diferentes municipios consorciados los nuevos contenedores de carga lateral, requiriendo dicho trabajo un esfuerzo extra de todo el personal no pudiéndose, por tanto, realizar todas las inspecciones deseadas.

No obstante, a fecha de hoy se esta redactando el Plan de Inspección 2012 con el objetivo de que no quede ninguna ruta sin ser inspeccionada y así poder realizar un control más exhaustivo del concesionario.

### 3º- Inspecciones a los municipios consorciados.

Además de las inspecciones realizadas a la empresa concesionaria del servicio, este Consorcio realiza inspecciones periódicas a los municipios consorciados con diferentes finalidades.

Así, durante el año 2011, se han realizado inspecciones de comprobación del estado de los contenedores, de comprobación del estado de puntos concretos, de incidencias del funcionamiento del servicio (quema de contenedores), etc..

Además, con ocasión de la implantación de los nuevos contenedores de carga lateral los servicios de inspección han realizado inspecciones de capacidad de los contenedores. Este nuevo tipo de inspección responde a la necesidad de este Consorcio de tener conocimiento del estado de llenado de los contenedores en un punto concreto para evitar que se produzcan desbordamientos. Para ello, se tiene en cuenta que el día en el cual se produce el mayor acopio de residuos en los contenedores son los domingos por la noche ya que el domingo no hay recogida. Es por esto que estas inspecciones se realizan los domingos a partir de las 00:00 h y se puede comprobar con exactitud si una zona concreta esta bien contenerizada o no.

Fruto de las inspecciones realizadas en cada uno de los diferentes municipios consorciados han sido solventadas las incidencias concretas que han ido surgiendo día a día a consecuencia del funcionamiento del servicio.

Se encuentran a disposición de los miembros que estén interesados en su consulta todas las Actas de las inspecciones realizadas.



C

#### Plan de inversiones.

En el acuerdo núm. 4 de los adoptados por la Junta General del Consorcio celebrada el 18 de diciembre de 2008, se acordó iniciar la tramitación de un expediente de inversión en nuevos equipamientos por un importe de hasta seis millones de euros (6.000.000,00 €) que deberá ser ejecutado por CESPA antes de 31 de diciembre de 2010.

Visto el escrito presentado por CESPA el 19 de marzo de 2010 en el que se propone la adquisición inmediata de los medios técnicos para su incorporación inmediata al servicio, este Consorcio acuerda dividir la inversión a realizar en dos fases, una primera fase que se correspondería con la adquisición de todos los medios técnicos necesarios para reforzar el servicio de carga trasera y, una segunda fase, en la que serían adquiridos todos los medios necesarios para la completa implantación de la carga lateral en todos aquellos municipios del Consorcio del Sector II en donde fuera posible.

La primera fase de la inversión comenzó a mediados del año 2010, quedando finalizada a mediados de 2011.

La segunda fase, correspondiente a la inversión en carga lateral, comenzó a materializarse a mediados de 2011, quedando la misma prácticamente finalizada durante ese año ya que, a 31 de diciembre de 2011, quedó pendiente de recepcionar por este Consorcio la ultima partida de contenedores de carga lateral previstos.

Así, en el acuerdo de la Junta General de 4 de agosto de 2009 se dispuso realizar la inversión de los siguientes materiales:

	Uds.
Contenedor Carga Lateral 2.400L RSU Plástico	894
Contenedor Carga Lateral 2.400L SELECTIVA Plástico	816
Furgoneta Pick-Up+ Hidro limpiador A.C. + Chorreado 200 Bar	1
Vehículo Inspección: Furgón taller Nissan	1
Carga Lateral: Recolector 15 m3	18
Carga Lateral: Recolector 25m3	2
Vehículo Brigada NISSAN Cabstar 110Cv 3,5Tn + PLATAFORMA	14
Camión satélite doble	2
Lavacontenedores Trasero: 5.500 + 5.500 + A.F. + RR	2
Lavacontenedores Lateral: 6.300L + OMB	2
Veh. Brigada NISSAN Cabstar 110Cv 3,5Tn + PLATAFORMA (Reserva)	1
Carga Lateral: Recolector 15 m3 (reserva)	1
Lavacontenedores Lateral: 6.300L + OMB (reserva)	1

A 31 de diciembre de 2011, este Consorcio tiene constancia, de manera informal, de la llegada de todos los medios materiales contemplados en dicho acuerdo con excepción de 320 contenedores de carga lateral 2.400 L RSU y los 2 camiones satélites dobles.





Esta previsto que los contenedores de RSU que faltan por llegar sean recepcionados durante los primeros meses de 2012, con el objeto de poder finalizar la implantación en aquellos municipios en los que no se ha podido materializar aún la inversión.

El funcionamiento diario del servicio ha conllevado un examen de las necesidades de los materiales del Consorcio que inicialmente estaban previstas, resultando que no se ha considerado necesario la compra de los 2 camiones satélites dobles reflejados en el proyecto de inversión acordado ya que los vehículos brigadas cumplen de forma adecuada con las funciones que aquellos deberían haber realizado.

Sin embargo, dado que las necesidades de este Consorcio han cambiado desde 2008 hasta el día de la fecha, va a ser necesario, con casi toda seguridad, adquirir más contenedores de los previstos inicialmente para poder atender de forma correcta las necesidades de todos los municipios consorciados.

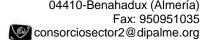
De esta manera el Consorcio comenzó con la implantación de la carga lateral a mediados de 2011, habiéndose llevado a cabo la implantación del nuevo sistema durante ese año en los siguientes municipios:

MUNICIPIO	CONT. RSU	CONT. SELECTIVA
Huércal de Almería	206	159
Benahadux	44	41
Gádor	35	29
Santa Fe de Mondujar	2	4
Rioja	24	20
Viator	61	31
Pechina	37	34
Carboneras	166	162
Alhama de Almería	42	45

Los datos expuestos anteriormente hay que tomarlos con la debida cautela ya que se han reflejado tan solo los contenedores de carga lateral instalados, no teniendo en cuenta los contenedores de carga trasera que siguen prestando servicio en muchos diseminados de los anteriores municipios y que, por imposibilidad de prestar el servicio mediante el sistema de carga lateral, han permanecido con el antiguo sistema.

En este punto, a juicio del que suscribe es de gran importancia destacar la enorme colaboración y apoyo recibido de los municipios en los cuales se ha instalado el nuevo sistema ya que, gracias a ello, se ha facilitado en gran medida la labor de este Consorcio a la hora de realizar la implantación de los nuevos contenedores así como hay que agradecer a los vecinos de los municipios afectados por el cambio la buena disposición a la hora de aceptar el nuevo sistema y las nuevas ubicaciones de los contenedores que han sido elegidas.

Esta previsto que la implantación del nuevo sistema de carga lateral quede realizado en los municipios consorciados restantes a largo del primer semestre de 2012 por lo que, a priori, la inversión en nuevos equipamientos y la implantación de los mismos en todos los municipios consorciados debe quedar materializada durante el año 2012.





Ш

### Estado de la deuda del Consorcio con CESPA S.A.

Con objeto de determinar la adecuación de los ingresos obtenidos con la Tasa por recogida y tratamiento de residuos a los costes del servicio y, en su caso, las posibles modificaciones a introducir en el contrato y en la ordenanza fiscal, la Junta General del Consorcio adoptó el acuerdo, el 28 de noviembre de 2006, de realizar una auditoria.

La adjudicación del contrato de auditoria fue para el grupo "Deas Filco Auditores y Consultores SL" que emitió varios informes con respecto al trabajo encargado.

En el informe de 21 de octubre de 2008 del grupo Deas Filco se dice, entre otras cosas, que:

"El coste del servicio de recogida de residuos le ha supuesto a la concesionaria CESPA 6.386.678,54 € más de lo recaudado teniendo en cuenta el beneficio industrial y los gastos generales del Consorcio establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas..."

En las negociaciones de la Presidencia del Consorcio con CESPA S.A. se consiguió el compromiso de la concesionaria de que esta última no reclamaría intereses de demora que se devenguen a partir de 31 de diciembre de 2007 hasta el pago total de la deuda, por encima de 450.000,00 €.

Visto todo lo anterior, en la Junta General del Consorcio de 18 de diciembre de 2008 se acordó:

- Reconocer, por parte del Consorcio, una deuda a 31 de diciembre de 2007 con la concesionaria de 5.922.774,72 €.
- Acordar con la concesionaria que la deuda referida generará intereses de demora a partir de esa fecha hasta un limite de 450.000,00 € quedando condonado el exceso sobre esa cantidad siempre y cuando se cumplieran por parte del Consorcio tres condiciones.
- 1ª.- Revisión inmediata de la Ordenanza Fiscal mediante el establecimiento de la revisión anual automática de la tarifa en función del Índice de Precios al Consumo, incrementada anualmente la cantidad resultante en 1,5 € por vivienda equivalente y trimestre.
- 2ª.- Que se mantenga la revisión anual automática de la tarifa en dichos términos al menos hasta el pago total de la deuda.
- 3ª.- Que con cargo al 5% de aportación a los gastos generales del Consorcio, se apliquen 200.000,00 € anuales al pago de la deuda hasta su total cancelación.

En base al acuerdo adoptado en la Junta General del Consorcio, se acordó, en esa misma Junta General, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa en los términos y condiciones negociados, en lo que respecta a la deuda generada.

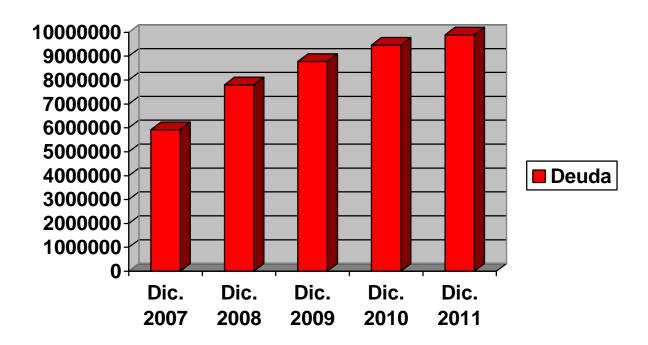


Así, en la Junta General de 4 de agosto de 2009 se procedió a efectuar la liquidación de la deuda que el Consorcio mantenía con CESPA S.A. a 31 de diciembre de 2008, resultando un saldo a favor de la concesionaria de 7.803.852,28 €, lo que significa que la deuda generada por este Consorcio durante el año 2008 fue de 1.631.077,56 €.

La liquidación de 2009, aprobada en la Junta General de 6 de abril de 2010, disponía que la deuda de este Consorcio con la empresa concesionaria del servicio a 31 de diciembre de 2009 es de 8.775.085,36 €, lo que significa que la deuda generada por este Consorcio durante el año 2009 fue de 1.171.233,08 €.

En la Junta General celebrada el 13 de abril de 2010, nuevamente, se procedió a efectuar la liquidación del contrato entre este Consorcio y CESPA S.A., en la cual quedaron reflejadas las obligaciones entre ambas partes. Así, se acordó que la deuda del Consorcio con la empresa concesionaria a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 9.467.577,12 €, lo que significa que la deuda generada durante el año 2010 ascendió a 892.491,76 €.

En la liquidación del año 2011, aún no aprobada por la Junta General pero ya preparada por los servicios técnicos de este Consorcio, podemos apreciar como la deuda total continua en aumento, al igual que en años anteriores, pero con una sustancial diferencia con respecto al montante de deuda generado en años anteriores. De este modo, se ha estimado que la deuda total del Consorcio con CESPA S.A. a 31 de diciembre de 2011 asciende a 9.890.887,06 €, lo que significa que la deuda generada durante el año 2011 fue de 623.309.94 €.





El gráfico anterior refleja la evolución del aumento de la deuda del Consorcio desde diciembre de 2007, año inicial de reconocimiento de la deuda, hasta diciembre de 2011. Como se puede apreciar, la deuda va aumentando cada año pero en menor medida con respecto al año anterior. Esto es fruto del plan de financiación acordado por la Junta General de 18 de diciembre de 2008 que se desarrolla a través de las medidas acordadas de modificación de la ordenanza y de los pagos anuales que se realizan a la concesionaria por este Consorcio con cargo al 5% anual para gastos generales.

De este modo, la previsión fue que en el año 2014 este Consorcio deje de generar deuda con la concesionaria y, así, poder empezar a pagar la misma con el aumento de la Tasa en 1,5 € anuales por vivienda equivalente y trimestre, incremento que se efectuará de manera automática hasta, al menos, el pago total de la deuda.

A juicio del suscribiente es altamente probable, a la vista de los datos de los últimos años, que el Consorcio deje de generar deuda en el año previsto, ya que se esta reduciendo la diferencia entre los ingresos previstos en el contrato y los reales a un ritmo alto, previéndose que en 2012 esa cifra aumente.

A lo largo de 2012 sería conveniente comenzar a liquidar con la empresa concesionaria del servicio todo el importe de la inversión realizada en nuevos equipamientos de carga lateral y de refuerzo de carga trasera con objeto de sumar a la deuda existente la contraída por este concepto.

IV

### **Conclusiones**

A juicio del que suscribe durante el año 2011 hay que destacar tres cuestiones principales; el comienzo de la inversión en carga lateral, las campañas ambientales realizadas y la evolución del estado de la deuda. Todo ello sin perjuicio de no olvidar el resto de acciones, actuaciones y actividades que el Consorcio ha realizado durante el año y que, como no, tienen una importancia capital en el buen funcionamiento del servicio ya que el engranaje que mueve el motor del Consorcio se compone de delicadas piezas que deben estar perfectamente incardinadas las unas con las otras para conseguir un rendimiento optimo en cada actuación.

"La inteligencia es la función que adapta los medios a los fines" (Nicolai Hartmann)

El comienzo de la implantación de la carga lateral ha supuesto un gran avance en la calidad del servicio prestado por este Consorcio en los municipios que ya la disfrutan. La carga lateral implica muchas ventajas para el ciudadano como la comodidad a la hora de depositar los residuos en el contenedor, la reducción de olores al ser más compactos, la mayor capacidad de los mismos, la estética, la reducción de ruidos durante la recogida, etc...

Sin embargo, al comienzo siempre resulta gravoso el cambio. Desde el punto de vista del ciudadano, al que le han modificado el lugar de depósito de sus residuos, como desde el punto de vista del municipio que recibe las quejas de los vecinos. A



pesar de ello, la aceptación, tanto política como ciudadana, de la carga lateral en los municipios que han sido instalados hasta el momento ha sido enorme.

Los servicios técnicos y de inspección, una vez implantada la carga lateral en el municipio, han estado solucionando problemas, quejas, dudas e incidencias en el municipio concreto durante un periodo inferior a dos semanas lo cual es un tiempo muy corto de adaptación y aceptación del nuevo sistema.

Todo el personal del Consorcio tiene que agradecer enormemente a todos los vecinos y responsables políticos la implicación mostrada con el proyecto así como la ayuda recibida para poder hacer efectivo el cambio de una manera rápida y eficaz.

En segundo lugar, poner de manifiesto el enorme esfuerzo que el Consorcio viene realizando para educar y sensibilizar a la población de su ámbito territorial en la problemática de los residuos urbanos y en el cuidado del medioambiente. Este esfuerzo se ha materializado en la realización de acciones de diversa índole con el objetivo de poder llegar a todos los rangos de la población; niños, adolescentes, mayores, miembros de los tejidos asociativos, etc...

La gran mayoría de las acciones realizadas han tenido una gran aceptación entre los receptores de las mismas, quienes se han mostrado muy interesados en la información que se les estaba transmitiendo así como han solicitado que dichas acciones tengan una continuidad a lo largo de los años con el objetivo de recordar una y otra vez a la población las correctas acciones a realizar en orden a la adecuada gestión de los residuos urbanos y al cuidado del medioambiente.

Este Consorcio se ha hecho eco de todas las sugerencias recibidas de los ciudadanos y, además, es consciente de la importancia de no cesar en su labor de educación y sensibilización. Es por ello que los servicios técnicos de este Consorcio están ya trabajando en la confección de las futuras campañas de concienciación con el objeto de hacerlas lo más dinámicas y participativas posibles.

Para finalizar, a juicio del que suscribe, ha sido de vital importancia para el funcionamiento del Consorcio y para las relaciones de este con la empresa concesionaria del servicio el esfuerzo realizado por todos los miembros consorciados, a través de la Junta General, para cumplir escrupulosamente con el Plan de financiación acordado en 2008 con el objetivo de eliminar la deuda generada con la empresa concesionaria. De hecho, desde el comienzo de ese Plan, este Consorcio ha conseguido reducir de una manera muy significativa el nivel de deuda que genera cada año, lo que es un claro reflejo de la adecuada gestión que se esta realizando en ese sentido.

Benahadux 15 de marzo de 2012.

### **EL GERENTE DEL CONSORCIO**

Fdo: Jorge Velázquez Capel.

C/Tulipán, 1-1º Oficina 8ª Teléfono: 950312202 www.consorcio2.almeria.es